

ESTUDIO ACERCA DEL CONOCIMIENTO QUE TIENEN LOS  
ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN JULIO PANTOJA MALDONADO  
UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BARANOA  
SOBRE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL  
CONTEXTO DE LA TRATA DE PERSONAS.

PILAR BARRIOS

KELLIS DAZA

NITZA MARTINEZ

Informe Final de Investigación

ASESORA: VERA RUA

CORPORACIÓN EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO

SIMON BOLIVAR

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

BARRANQUILLA

2004

## CONTENIDO

	<b>pág.</b>
1. INTRODUCCIÓN	5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	6
3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	8
4. JUSTIFICACIÓN	9
5. OBJETIVOS	13
5.1 OBJETIVO GENERAL	13
5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	13
6. MARCO TEORICO	14
6.1 ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA TRATA DE PERSONAS	14
6.2 CANALES LEGALES O ILEGALES DE MIGRACIÓN (incluidos en el Protocolo contra la Trata de Personas)	17
6.3 INTERRELACION ENTRE MIGRACIÓN, TRATA DE PERSONAS Y TRAFICO ILEGAL DE MIGRANTES	19
6.4 FACTORES QUE CON FRECUENCIA CONTRIBUYEN A LA TRATA	21
6.5 DELITOS COMETIDOS POR LOS TRATANTES	23
6.6 EL MERCADO DEL SEXO INFANTIL	23
6.7 LA UNIVERSALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS	25
7 MARCO CONCEPTUAL	29
8 MARCO LEGAL	30
9 METODOLOGIA	31
9.1 PARADIGMA	31
9.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN	31
9.3 POBLACIÓN	35
9.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION	35
10 RESULTADOS	37

10.1 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	38
CONCLUSIÓN	43
RECOMENDACIONES	46
BIBLIOGRAFÍA	48
ANEXOS	51

---

## INTRODUCCIÓN

Debido a que la violación y la degradación de los derechos humanos han lesionado hoy de manera grave la dignidad de muchos colombianos, los niveles de autoestima son precarios y ello tiene incidencia directa en el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos; esta circunstancia impone importantes desafíos a la sociedad para construir individuos autónomos, dignos y respetables liberando las amarras impuestas por las costumbres autoritarias que inhiben a las personas llegar a ser “ELLAS MISMAS”.

El presente trabajo busca presentar la trata de personas desde la perspectiva de los derechos humanos, describe los conceptos centrales de trata incluyendo definiciones pasadas y presentes a fin de comprender las formas en las que las personas llegan a ser sometidas a graves abusos y cómo los gobiernos incumplen en la tarea de proteger y asegurar los derechos de las personas objetos de trata.

La investigación participativa fue fundamental para la consecución de información, debido a la participación activa de la comunidad de Baranoa en el desarrollo de este proceso investigativo, además, la complejidad de los problemas sociales exige la necesidad de trabajar en función de la aplicación de los servicios sociales y la atención de la población.

## DESCRIPCION DEL PROBLEMA

La trata de personas es un tema de creciente interés en nuestro país, es lamentable ver que la mayor parte de estas acciones son de carácter criminal y desatienden en gran proporción los derechos humanos.

En la actualidad se puede observar que los jóvenes manifiestan un comportamiento inadecuado ante situaciones que conllevan a la violación de sus derechos debido a la falta de conocimiento de estos.

En un mundo donde todos los valores están confundidos, donde progresar económicamente es el fin de todos sin tener en consideración el detrimento del otro, porque estamos cargados de un terrible individualismo, *"solo importo yo y mi propio bienestar"*; habría que tomar conciencia que para que el mundo avance y no vayamos en retroceso, tiene gran importancia respetar la dignidad del otro y reconocer en cada uno aquellos derechos que brotan de su propia condición natural de persona humana. Asimismo, este reconocimiento tiene que ser parte de todos, no solo de quien está constituido como autoridad. Porque sería muy fácil exigir el cumplimiento por parte de las autoridades y evitar asumir el propio.

En el primer semestre del presente año, se llevó a cabo el Segundo Ciclo del proyecto “Valores y Excelencia” del Programa Futuro Colombia, que hace parte del Cuerpo Técnico de Investigación C.T.I. de la Fiscalía General de la Nación, en el cual se aplicaron tres talleres, con el objetivo de generar en los jóvenes un interés por la cultura de cambio a partir de las relaciones cotidianas con su entorno, mediante un proceso de reflexión y análisis que permita a los participantes identificar sus habilidades comunicativas como factor protector y la vez fomentar la convivencia ciudadana como mecanismo para integración de la colectividad con miras al desarrollo comunitario e incentivar en los participantes importancia de la búsqueda de un proyecto de vida con excelencia; talleres que además se convirtieron en una propuesta que permite considerar la “acción educativa” como una acción eminentemente humanizadora, es decir, una acción capaz de favorecer y potenciar en los jóvenes la interiorización y desarrollo de los valores humanos. Valores que permitan trabajar en armonía, aprender a aprender y aprender al vivir.

Durante el desarrollo de este proyecto se aplicó un instrumento (sondeo) que permite conocer la opinión de los participantes en los temas relacionados con el joven y la ley, ya que se hace necesario investigar la incidencia que tiene “la trata de personas” en la violación de los derechos humanos e identificar el conocimiento que tienen los jóvenes sobre la temática.

## **FORMULACION DEL PROBLEMA**

¿Qué conocimiento tienen los estudiantes de la Institución Julio Pantoja Maldonado de Baranoa sobre la violación de los Derechos Humanos en el contexto de la trata de personas?

## JUSTIFICACIÓN

La Trata de Personas es un tema de creciente interés en la comunidad internacional. Las organizaciones internacionales, los cuerpos regionales y los gobiernos nacionales están trabajando en programas y políticas creando nuevas leyes y regulaciones para detener la Trata de personas. Es lamentable ver que la mayor parte de estas iniciativas y acciones son de carácter criminal y desatienden grandemente los Derechos Humanos de las personas víctimas de la Trata. Se protegen los intereses del Estado por encima de los intereses de las personas afectadas. Así, es usual que estas personas objeto de Trata resulten revictimizadas en el proceso de su reintegración.

Por lo anterior, quienes se hallan trabajando con víctimas de la Trata necesitan tener conocimiento de los derechos básicos que tienen las víctimas de este delito. Deben ver la necesidad de cambiar el paradigma de trabajo desde la sanción criminal hacia la promoción de los Derechos Humanos.<sup>1</sup>

Igualmente, educar al hombre en los valores humanos es educarlo para que se oriente en el valor real de las cosas. La Declaración Universal sobre los derechos humanos de la ONU recoge el común sentir de los hombres que reconocen los valores

---

<sup>1</sup>. Manual Derechos Humanos y Trata de Personas. GAATW Alianza Global contra La Trata de Mujeres. Impresol Ediciones Ltda., pág. 4.

que dignifican y acompañan la existencia de cualquier ser humano. Hablar de valores humanos significa aceptar al hombre como el supremo valor entre todas las realidades humanas, y que no debe supeditarse a ningún otro valor terreno, dinero, estado, ideología. El concepto de los “Derechos Humanos” es una herramienta poderosa. 188 países del mundo son integrantes de las Naciones Unidas. Como tal, estos gobiernos se han comprometido con los principios de los Derechos Humanos que se encuentran consagrados en la Carta de la Naciones Unidas y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (UDHR, 1948). La UDHR establece el principio de que los Derechos Humanos fundamentales y las libertades básicas les son garantizadas a todas las personas. Es necesario que comprendamos la naturaleza de los Derechos Humanos y la responsabilidad que tienen los gobiernos de proteger estos derechos. Esto le proporciona a la sociedad civil una base para exigirle a los gobiernos que tomen acción para proteger los Derechos Humanos de todas las personas, incluso de las personas que han sido víctima de Trata.<sup>2</sup>

El estudio investigativo acerca de la violación de los derechos humanos en el Contexto de la trata de personas es importante porque ayudará a fortalecer en la comunidad de Baranoa la moralidad y a la vez refleja el conocimiento que tienen los jóvenes sobre la temática, lo cual permitirá el desarrollo de

---

<sup>2</sup> Ibid., p. 15.

actividades que fortalezcan conceptos tendientes a fomentar el sentido de pertenencia y el empoderamiento de su entorno.

Para la realización de este estudio investigativo fue necesario trabajar conjuntamente con la comunidad, porque es un elemento primordial para el quehacer profesional del trabajador social, ya que permite tener un contacto directo con sus vivencias, roles y las funciones que estos asumen.

Este tipo de investigación potencializará el cambio social, transformando la realidad del objeto de estudio, lo cual requiere de un proceso de aprendizaje significativo teniendo en cuenta que el objetivo es la comunidad.

Desde la visión de la promoción integral de todos aquellos temas que aquejan a nuestra sociedad y considerando que la violación de los derechos humanos en el contexto de la trata de personas es un drama que afecta a muchas familias en nuestro país, es necesario contribuir con la formación del estudiante por medio de talleres, a fin de que cumplan una labor optima dentro de las comunidades, haciéndose multiplicadores de estos conocimientos; avanzando en la albor de promoción y prevención que es de vital importancia para el desarrollo del individuo y el fortalecimiento de la sociedad.

---

Para el Trabajador Social se hace importante el presente trabajo investigativo dadas las condiciones de nuestra profesión en cuanto al quehacer diario; que nos invita a ser líderes en procesos de desarrollo comunitarios, promotores y gestores de las acciones comunitarias. De tal modo que estamos llamados a ser partícipes de estas organizaciones y velar que en ellas se trabaje por el desarrollo y crecimiento de la población; aportando nuestros conocimientos en la aplicación de estrategias que visualicen un mejoramiento continuo de las condiciones básicas de supervivencia de la comunidad.

---

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Identificar el conocimiento que tiene sobre los jóvenes que hacen parte de la Institución Julio Pantoja Maldonado de Baranoa, sobre la trata de personas en la violación de los Derechos Humanos.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- ✓ Analizar las diversas causas que llevan a la trata de personas y ejercen influencia en la violación de los derechos humanos.
  - ✓ Inducir un proceso de reflexión y análisis que permita a los jóvenes identificar sus habilidades como factor protectorio.
  - ✓ Incentivar en los jóvenes la importancia de la búsqueda de un proyecto de vida.
-

## **6. MARCO TEORICO**

### **6.1 ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA TRATA DE PERSONAS**

Podemos comprender mejor el fenómeno de la “Trata de Personas” y la necesidad de una definición clara que no sea ambigua, sin nos remontamos al desarrollo histórico de la “trata” y entenderemos lo que ha significado el concepto en diversas personas, organizaciones y gobiernos a través del tiempo.

Las primeras referencias a la “trata” provienen de los instrumentos de las Naciones Unidas. El término trata se utilizó inicialmente para hacer referencia a lo que se conocía como “trata de blancas”, el comercio de mujeres blancas provenientes de Europa alrededor del año 1900.

En ese momento, por “TRATA” se entendía la movilización de mujeres para propósitos inmorales, es decir, la prostitución. Inicialmente, esta definición requería que se cruzaran fronteras nacionales, pero ya para 1910, varió en el sentido de reconocer que la trata de mujeres podía también darse dentro de las fronteras nacionales. La trata de mujeres se percibía como relacionado con la esclavitud, pero también como estrechamente ligado a la prostitución.

El vínculo entre la Trata y la prostitución se solidificó aún más en las décadas siguientes, más claramente cuando se adoptó en la Convención de 1949.

Infortunadamente, los gobiernos de algunos de los países de destino continúan identificando la Trata como migración sin documentos, particularmente para la prostitución. La respuesta de dichos gobiernos es predecible; adoptan políticas de inmigración más estrictas, bajo el pretexto de combatir “el tráfico ilegal de personas”. Algunos países de origen objetan este enfoque, porque viola los derechos de sus ciudadanos en el exterior. No obstante, algunos países de origen han adoptado políticas similares a fin de evitar que las mujeres jóvenes salgan de su país, bajo la creencia errada de que están evitando la Trata.

Actualmente no existe una definición de Trata acordada internacionalmente. El término “Trata” es utilizado por diferentes actores para describir actividades que van desde la migración voluntaria y facilitada pasando por la explotación o prostitución, hasta el desplazamiento de personas mediante amenazas o el uso de la fuerza, coerción, violencia, etc, con ciertos fines de explotación. Cada vez más, se ha reconocido que las caracterizaciones históricas de la Trata están caducas, mal definidas y no corresponden a las realidades actuales del desplazamiento y comercio de personas, ni a la naturaleza y

dimensión de los abusos inherentes e incidentales en la Trata de Personas.<sup>3</sup>

En lugar de aferrarse a viejas definiciones de los elementos constitutivos de la Trata, que se remontan a comienzos del siglo diecinueve, las nuevas acepciones de Trata se derivan de la evaluación de las necesidades actuales de las personas víctimas de la Trata y en general de las mujeres. Las nuevas definiciones también deben estar específicamente elaboradas o formuladas para proteger y promover los derechos de estas personas, con especial énfasis en las violaciones y protecciones concretamente relacionadas con el género sexual.

La Oficina el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Relatora Especial de las Naciones Unidas para la Violencia Contra las Mujeres, la Organización Internacional par las Migraciones (IOM) y la Organización para la seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), todas han adoptado definiciones sobre la trata de Personas que a reconocen como un problema de Derechos Humanos que contemplan el trabajo forzado, la servidumbre y la esclavitud, y que no se trata de un problema que se limita a la prostitución. La Oficina el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de

---

<sup>3</sup> Miller y Stewart. Informe de la Mesa Redonda sobre el Significado de "Trata de Personas". Una Perspectiva de Derechos Humanos. Informante Legal de Derechos de la Mujer, 20. 1:11, Universidad Rutgers, 1998.

las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Internacional par las Migraciones (IOM) se refieren a <sup>4</sup>:

*“La trata de personas, como el reclutamiento, el transporte, el traslado o albergue, o el recibo de cualquier persona para cualquier propósito o en cualquier forma, incluso el reclutamiento, el transporte, el traslado o albergue, o el recibo de cualquier persona bajo la amenaza o el uso de la fuerza o mediante raptó, fraude, engaño, coerción o abuso de poder para propósitos de esclavitud, trabajo forzado (incluso la servidumbre forzada o el cautiverio por deuda) y la servidumbre”*

## **6.2 CANALES LEGALES O ILEGALES DE MIGRACIÓN (incluidos en el Protocolo contra la Trata de Personas).**

La trata puede darse, bien sea que las personas se desplacen por medios legales o ilegales. La trata de personas les sucede con frecuencia a migrantes con visas legítimas. Es importante recordar que la trata no siempre tiene que ver con la migración sin documentos. La sola acción de detener la migración sin documentos no solucionará el problema de la trata de personas.

La compra, venta, transferencia, recepción o albergue de una persona, mediante el engaño ( significa que la persona víctima

---

<sup>4</sup> Nota de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidad para los Derechos Humanos, el Fondo de Naciones Unidas para la Niñez y la Organización Internacional de Migración en los borradores de los protocolos concernientes al contrabando de migrantes y Trata de Personas, 2000, A/AC. 254/27. Ver <<http://www.uncjin.org/Documents/Conventions/dctoc/8session/27e.pdf>>

de la trata ha sido tomada o embaucada hacia su situación vulnerable).

La coerción, incluyendo el uso o la amenaza de usar la fuerza o el abuso de autoridad. Algunos agentes pueden utilizar la fuerza para raptar a la víctima o el chantaje para mantener a la persona víctima de la Trata bajo su control. Las personas víctimas de la Trata dependen de los traficantes para su alimentación, vestuario y alojamiento y tienen que someterse a las exigencias de sus captores. La coerción también puede ser psicológica.

La servidumbre por creación de deuda. El sometimiento por deuda está definido en la ley internacional como la “condición resultante de una prenda o promesa por parte de un deudor por concepto de sus servicios personales o de aquellos de una persona bajo su control, como seguridad por una deuda, si el valor de dichos servicios, calculados razonablemente, no se aplica a la liquidación de la deuda, o si la duración o naturaleza de los servicios no están respectivamente limitadas o definidas.”<sup>5</sup>

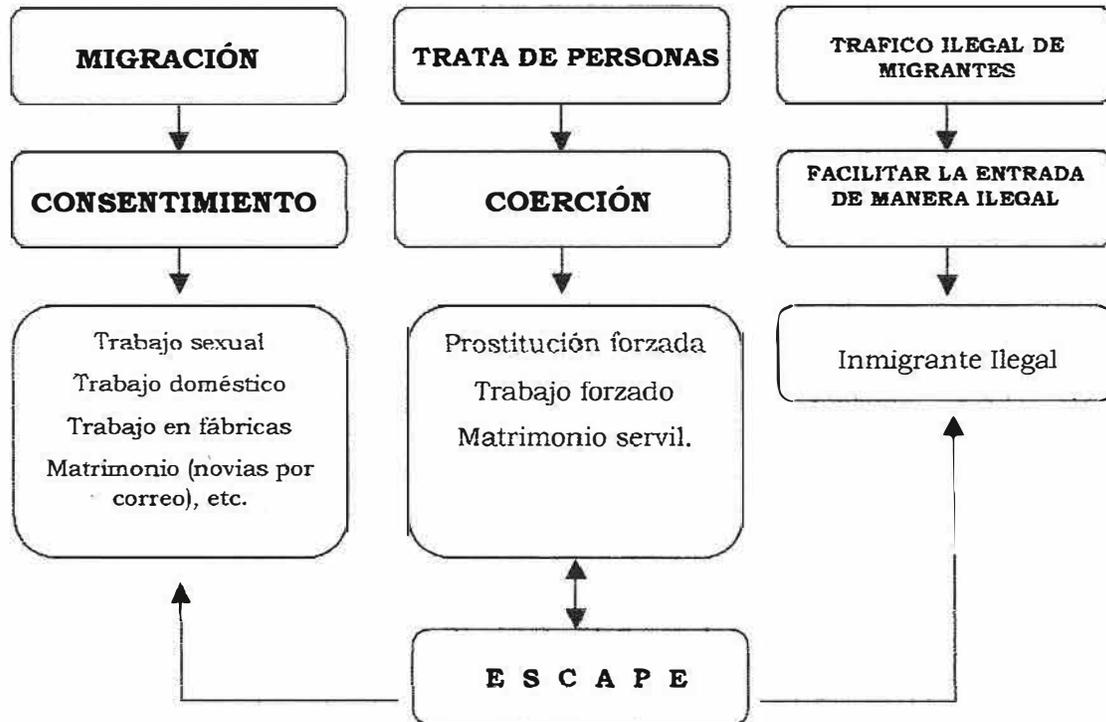
Muchas víctimas de Trata de Personas terminan en una situación de servidumbre por deuda. Una vez que se hallan en el lugar de destino, se les dice que tendrán que trabajar para

---

<sup>5</sup> Artículo 1 de la Convención Suplementaria sobre Abolición de la Esclavitud, el Comercio de Esclavos y las Prácticas Esclavistas (1957).

responder una gran cantidad de dinero por concepto de gastos de viaje. Esta deuda lejos de reducirse, continúa creciendo en razón de gastos exorbitantes que siempre aumentan y nunca cesan.

### 6.3 INTERRELACION ENTRE MIGRACIÓN, TRATA DE PERSONAS Y TRAFICO ILEGAL DE MIGRANTES



Muchas personas objeto de trata migran voluntariamente pero ignoran que se convertirán en víctimas de la Trata. La migración con consentimiento no es igual a la Trata con consentimiento. La Trata “con consentimiento” es una contradicción de términos, porque nadie en ningún momento

aprueba ser sometido a condiciones de esclavismo, servidumbre o trabajo forzado.

La mayoría de las personas objeto de trata (hombres, mujeres y menores) son aquellas reclutadas, transportadas compradas, vendidas transferidas, recibidas o alojadas de manera forzada, no acuden a las autoridades por temor a represalias, ser encarceladas o deportadas. Y el tratante es la persona o red que explota a estas personas y se dedica a la captación, al transporte de personas, quienes ejercen control sobre las víctimas, las trasladan o las mantienen en situación de explotación, usan la amenaza, la intimidación y la violencia a fin de obtener beneficios. Hay tratantes que actúan independientemente y otros que hacen parte de redes criminales y organizadas.

Los tratantes atraen a las víctimas con la promesa de que en otro lugar, dentro de Colombia o en el exterior, recibirá un buen salario como niños, vendedores o camareros, pero al llegar al lugar de destino les quitan sus documentos los maltratan, los obligan a prostituirse y a pagar deudas enormes.

La estrategia de los tratantes es aislar a las víctimas de sus familia, sus amigos, de su lengua y de su entorno social para tener mayor control sobre ellas.

Dentro de las modalidades de trata encontramos las siguientes:

- Explotación sexual (prostitución, pornografía, turismo sexual, pedofilia).
- Trabajo forzado.
- Soldados en cautiverio.
- Trata con fines de reproducción (vientre de alquiler, embarazos forzados, adopciones ilegales).
- Mendicidad, servidumbre, actos forzados en prácticas religiosas y culturales.

#### **6.4 FACTORES QUE CON FRECUENCIA CONTRIBUYEN A LA TRATA**

**Pobreza y desempleo.** En muchas industrias la globalización ha significado la búsqueda implacable por la maximización de las utilidades en las empresas que quieren poder cumplir en la economía del mercado internacional. Esto ha causado un rápido crecimiento del sector laboral informal, como las ventas ambulantes en las calles, al igual que el trabajo no regulado en las fábricas.

En la mayoría de los casos, los trabajadores se han tornado más vulnerables y son sometidos a condiciones de trabajo abusivas.

**Conflicto armado.** En las situaciones de conflicto armado, aún cuando las mujeres raras veces están comprometidas en combate activo, sufren los demás efectos del conflicto.

Las mujeres son especialmente vulnerables al abuso sexual y al servicio doméstico obligado por parte de las fuerzas combatientes. Muchas personas se empobrecen y son desplazadas en razón de las guerras y los conflictos armados, tienen que abandonar sus tierras a fin de sobrevivir y sostener a sus familias.

La carencia de medios legales viables para migrar significa que las personas tienen que asumir riesgos enormes en la búsqueda de trabajo en el exterior.

**Discriminación en razón del género.** La discriminación por el género es una razón muy fuerte por lo cual son las mujeres y niñas quienes constituyen la mayor parte de las personas víctimas de la trata.

La discriminación en razón del género se demuestra en el bajo estatus de las mujeres cuando se las compara con los hombres, especialmente en los países en vías de desarrollo, la carencia de educación para las niñas, la expectativa de que la mujer desempeñe ciertos papeles y que sea prácticamente la única responsable de sus hijos.

## **6.5 DELITOS COMETIDOS POR LOS TRATANTES**

Los tratantes cometen crímenes graves en el proceso de la trata de personas y especialmente en el sitio de trabajo o en el lugar donde la víctima es retenida en condiciones de trabajo forzado.

Dichos crímenes incluyen los siguientes: Asalto y Agresión, rapto, violación, asesinato, tortura, fraude, retención ilegal, venta de seres humanos, privación de los derechos laborales.

La trata de personas es un asunto de derechos humanos que afecta a un número creciente de personas especialmente mujeres, que están tomando la opción de migrar para conseguir trabajo en otros países extranjeros.

## **6.6 EL MERCADO DEL SEXO INFANTIL**

Un informe del 2001 del Dpto. de investigación de la Universidad Jorge Tadeo Lozano Seccional del Caribe, encontró que el 61% de los menores explotados sexualmente son de Cartagena, mientras que el resto proviene de ciudades como Medellín, Montería, Barranquilla y otros pueblos de Bolívar.

En la ciudad de Barranquilla se encuentra funcionando actualmente la fundación Renacer.

Al año la fundación conoce de 700 casos, pero su capacidad no es suficiente para el tamaño del fenómeno; la entidad por contar sólo con 30 cupos en su casa hogar y otros 30 en el centro ambulatorio, se demoraría 30 años, como mínimo, en rehabilitar solamente a la población actual.

En el centro se han rehabilitado 43 menores, que han recibido desde ayuda psicológica hasta cursos de peluquería y modistería.

El tratamiento de un menor que puede durar 18 meses, cuesta \$12.000.000.00 por año y \$2.000.000.00 más si tiene problemas de drogadicción, lo que es común en 6 de cada 10 niños<sup>6</sup>

Las causas mas directas o indirectas de estas violaciones también surgen a partir de situaciones en las que las mujeres y las niñas no gozan de los derechos mas fundamentales.

En todo este recorrido, acompañando al dominio del hombre sobre la mujer, estaba la opresión de ellas expresada en el maltrato físico y psicológico realizado en el hogar, maltrato que la iglesia primitiva y después la iglesia Católica Romana lograron atenuar mas no eliminar, porque, algunas mujeres llegaron a aceptar los maltratos en el hogar como algo natural y necesario de la convivencia marital con los hombres.

---

<sup>6</sup> PERIODICO EL TIEMPO. Domingo 06 de Junio de 2004. Págs. 1-6

Hoy día, las mujeres, en casi todos los países han alcanzado la reivindicación de muchos derechos, han logrado penetrar al mercado laboral, ocupando excelentes puestos y hasta desplazan a muchos hombres del escenario público y privado; pero no han logrado una igualdad con equidad.<sup>7</sup>

El trabajo social es, antes que todo, una disciplina comprometida con los procesos de transformación sociocultural. Si embargo, muchas veces esta tarea implica llevar a cabo una serie de practicas destinadas a preparar el escenario para los cambios.

Mediante la realización de proyectos sociales, procura promover el autodesarrollo interdependiente de individuos, grupos y comunidades, con el fin de concientizar, movilizar y organizar al pueblo, para que inserto críticamente y actuando en sus propias organizaciones, contribuya a la organización de un proyecto que signifique el tránsito de una situación de marginalidad a otra de plena participación del pueblo.”<sup>8</sup>

## **6.7 LA UNIVERSALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Los derechos humanos son universales porque pertenecen a todos los hombres, a todos por igual, en todo tiempo y lugar; se

---

<sup>7</sup> HERRERA MARIA JAIME. *Violencia Intrafamiliar*. Editorial Leyer, pág. 45-46.

<sup>8</sup> MATUS, Teresa. *Desafíos de la Intervención Social*, Apuntes de clase "Diplomado en Ciencias Sociales", Universidad de Chile, Pta. Arenas, 2000

encuentran de manera innata ligados a la naturaleza del hombre.

Asimismo, la universalidad es una de las características de la ley natural, de la cual los derechos humanos se encuentran en dependencia Universal, es ser común a todos los pueblos y naciones.

Es la posibilidad de que ante una misma situación la solución sea siempre la misma.

Santo Tomas de Aquino dice que la ley natural es común a todos; "en cuanto a los primeros principios comunes, es lo mismo en todos los hombres, tanto por la rectitud de su inteligencia, como por el conocimiento que de ellos se tiene.

En cuanto a los preceptos particulares, que son a modo de conclusiones derivados de los principios comunes, la ley natural es la misma en la generalidad de los casos, pero en su aplicación pueden darse excepciones por razón de las circunstancias; y en cuanto a su conocimiento, este puede fallar en casos concretos, bien por fallo en el razonamiento, bien por ignorancia a causa de la perversión de la razón debido a las pasiones o a los malos hábitos."

Bidart Campos concluye que los Derechos Humanos son innatos e inherentes a la naturaleza del hombre; además son inmutables, eternos, supra temporales y universales.

Estos se imponen al Estado y al Derecho positivo, son inalienables e imprescriptibles.

"Los derechos humanos significan una estimativa axiológica en virtud del valor justicia, que se impone al Estado y al Derecho positivo."

"Universalizar los derechos es admitir que todos los hombres siempre y en todas partes deben gozar de "unos" derechos porque el hombre es persona. Internacionalizar los derechos es hacer exigible en virtud del derecho internacional público que todo estado reconozca "unos" derechos a todos los hombres, también porque el hombre es persona".

Cuando decimos que los derechos están cargados de historicidad, es porque dependen de la situación de lugar y de época, de cultura, creencias y valoraciones sociales.

La noción de historicidad es incompatible con la de su universalidad, porque esta última haría pensar que siempre, en todo tiempo y lugar, el hombre tiene los mismos derechos sin

ninguna conexión con el ambiente en el que convive. Lo histórico sucede, se transforma, cambia, retrocede o progresa.

Aunque los derechos se consideren los mismos, no son siempre iguales en el modo de su realización.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> CAMPOS, Bidart "Principios de derecho humanos y garantías", pág. 132.

## 7. MARCO CONCEPTUAL

**DERECHO:** poder o facultad de actuar, un permiso para obrar en un determinado sentido o para exigir una conducta de otro sujeto.

**DISCRIMINACIÓN:** Dar tratos de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, económicos, políticos, etc.

**ILEGALIDAD:** Falto de legalidad, contrario a la ley.

**MIGRACIÓN:** Es el desplazamiento de una persona de un país a otro. Puede ser el resultado de medios legales o ilegales y puede ser tanto voluntaria como forzada, pero usualmente es voluntaria.

**PORNOGRAFÍA:** Obscenidad, impureza y depravación sexual.

**PROSTITUCIÓN:** Comercio sexual que una persona hace de su propio cuerpo, por lucro.

**TRATANTE:** Persona o red que se aprovecha de las necesidades de los demás y explota los sueños de quienes viven en la pobreza y buscan una vida mejor.

## **8. MARCO LEGAL**

Ley 747 de julio 19 2002. Diario Oficial 44.872, por medio de la cual se hacen unas reformas y adiciones al Código Penal ( Ley 599 de 2000, se crea el tipo penal de trata de personas y se dictan otras disposiciones.

## **9. METODOLOGIA**

### **9.1 PARADIGMA**

La metodología que se utilizará es la investigación cualitativa interpretativa, debido a que se asocia fundamentalmente con la investigación cualitativa y metodológicamente se caracteriza por el énfasis que hace en la aplicación de las técnicas de descripción, clasificación y explicación y tiene como función final interpretar la conducta.

Sobre este paradigma existe prolija información en las investigaciones cualitativas. No obstante, hay que decir que fija más su atención a los aspectos y significados que tienen las personas sobre su realidad. El investigador interpreta la forma cómo se comunica los referentes sociales, las actividades y sus pensamiento en torno a su microcosmo, su cultura y sus problemas individuales

### **9.2 METODO**

El método a utilizar es el de Investigación Acción Participación (IAP) el cual permite desarrollar un proceso participativo y concertado generando mayores resultados a la investigación.

La idea central de estas investigaciones es poder reunir a investigadores y participantes a dialogar para compartir los principales problemas y establecer estrategias que conduzcan a su solución; significa comprender los problemas para encaminar mecanismos de abordaje. El investigador debe ser una persona que se constituye en una “herramienta” informada con capacidad de reflexión, crítica, creatividad, no solo para mirar, observar, captar, escuchar, sino para permear más allá de la simple apariencia en la obtención de la información que permita registrarse, procesarse y sistematizarse.

Es una propuesta metodológica que forma parte de una estrategia que involucra a la comunidad en el conocimiento y solución de sus problemas.

La IAP es una combinación de investigación, educación – aprendizaje y acción.

## **Etapas de la IAP**

### **1. Preparación**

- ✓ Fase de acercamiento e inserción en la comunidad

En esta fase el equipo (investigadores y comunidad) clarifica y prepara su participación

- ✓ Entidades de Apoyo

Pueden ser oficiales o no gubernamentales, con las cuales mantendremos vínculos que nos permitirán interactuar .

En este caso contamos con la colaboración de la Institución Julio Pantoja Maldonado ubicada en el Municipio de Baranoa, Atlántico.

✓ Estudio Teórico

Se tienen en cuenta los aspectos del área a investigar.

## **2. Desarrollo de la Investigación**

✓ Motivación del grupo

En este espacio se tuvo la oportunidad de interactuar con el grupo para establecer respeto y una buena comunicación.

Se realizó la siguiente dinámica de presentación: “El paso del balón”.

El grupo formó un círculo. El facilitador entregó a una persona el balón imaginario para que de su nombre y una cualidad propia, luego lo debe pasar a otra persona. La persona que recibe el balón hará lo mismo, dirá su nombre una cualidad propia y pasará el balón imaginario a su compañero(a). Luego el facilitador puede escoger a cualquier persona para que de el nombre de la persona que él señale y la cualidad que esta dijo que tiene. El objetivo de ésta dinámica es conocer los nombres de los participantes y resaltar la importancia que tiene escuchar a los demás para tener una comunicación efectiva.

### ✓ Aplicación de encuesta

Por medio de la aplicación de una encuesta a los participantes pretendemos conocer la percepción que tienen los jóvenes sobre la problemática del tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas.

En esta etapa se sistematiza la información, se definen los objetivos de la investigación, se priorizan las necesidades y se plantean los problemas.

### **3. Culminación**

¿Qué hacemos con la información?

Una vez culminadas estas etapas procedemos a darlas a conocer a la comunidad, ya que no hay que olvidar que uno de los aspectos que caracteriza esta modalidad investigativa, es el hecho de que la información recolectada y analizada debe regresar a la comunidad para que sea utilizada en la solución de los problemas investigados. Es la “devolución sistemática” de que nos habla Orlando Fals Borda, una especie de retroalimentación “reflujo dialéctico o simplemente feed back, donde la información en forma organizada y sistemática regresa a la comunidad para ser evaluada, analizada y discutida, para

posteriormente, una vez aprobada, convertirse en un instrumento operativo que ayudará a resolver los problemas señalados.<sup>10</sup>

### **9.3 POBLACIÓN**

Comprenderá a los habitantes vinculados a la Institución Julio Pantoja Maldonado, cuyas edades fluctúan entre los 13 y los 19 años, actualmente matriculados en los grados 9, 10, y 11.

### **9.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION**

Como el método escogido es el cualitativo, se utilizarán la observación, y la encuesta como técnicas para recolectar la información necesaria.

LA OBSERVACIÓN. El propósito de esta es encontrar en ella la aliada para poner a prueba la capacidad del sujeto en una relación Estimulo / Presentación, Objeto / Manifestación, Impresión / Percepción, y registro de la información.

Además, debe estar sujeta a comprobación, lo cual garantiza que no sea un simple azar rutinario del sujeto, sino la planificación de un propósito cuyos frentes previstos deben concretarse.

---

<sup>10</sup> FALS BORDA, Orlando. "La Ciencia y el Pueblo: Nuevas Reflexiones sobre la Investigación- Acción". Congreso Nacional de Sociología. Bogotá D.C., 1980

LA ENCUESTA. Es una técnica destinada a obtener información primaria acerca de una parte de la población o muestra, mediante la utilización de un cuestionario que permita procesar los resultados sobre una población total.

## **10. RESULTADOS**

Teniendo en cuenta la información recolectada por medio de las encuestas que se realizaron a los jóvenes de la Institución Educativa Julio Pantoja Maldonado, ubicada en el Municipio de Baranoa, podemos decir lo siguiente:

Muchos jóvenes presentan un desconocimiento sobre la temática de Trata de Personas. No tienen muy claro el concepto de tratante y las personas que pueden ser objeto de trata.

En los jóvenes predominó la decisión de no aceptar trabajo y buen sueldo para prostituirse o trabajar para organizaciones al margen de la ley, lo cual refleja que las condiciones económicas y sociales en las cuales se desenvuelven, aún no ejercen total influencia para que los jóvenes tomen decisiones erradas para suplir cualquier necesidad.

Según lo anterior, es importante resaltar que los jóvenes poseen un desconocimiento total sobre la Trata de Personas, situación que influye en gran medida sobre las decisiones que tomen los jóvenes en cuanto a su futuro, debido a que si no conocemos la realidad, nunca podremos realizar un verdadero, pero sobre todo un oportuno abordaje de la misma.

## 10.1 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

### ELABORACIÓN DE TABLAS

Tabla 1. Distribución de la población en el estudio acerca del conocimiento que tienen los estudiantes sobre la violación de los derechos humanos en el contexto de la trata de personas, según la edad

EDAD	FRECUENCIA	%
13	12	11.1
14	10	9.3
15	23	21.3
16	32	29.6
17	18	16.7
18	12	11.1
19	1	0.9
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>100</b>

Tabla 2. Distribución de la población en el estudio acerca del conocimiento que tienen los estudiantes sobre la violación de los derechos humanos en el contexto de la trata de personas, según el sexo

SEXO	FRECUENCIA	%
Femenino	58	53.7
Masculino	50	46.3
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>100</b>

Tabla 3. Distribución de la población en el estudio acerca del conocimiento que tienen los estudiantes sobre la violación de los derechos humanos en el contexto de la trata de personas, según el grado de escolaridad

GRADO QUE CURSA	FRECUENCIA	%
6°	0	0
7°	0	0
8°	0	0
9°	36	33.3
10°	36	33.3
11°	36	33.3
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>100</b>

**Tabla 4. Distribución de la población en el estudio acerca del conocimiento que tienen los estudiantes sobre la violación de los derechos humanos en el contexto de la trata de personas, según el conocimiento que tienen sobre qué es la Trata de Personas**

<b>QUÉ ES LA TRATA DE PERSONAS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%</b>
Tener una larga lista de amigos	80	74.1
El comercio de seres humanos	20	18.5
Intervenir quirúrgicamente a alguien	8	7.4
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>100</b>

**Tabla 5. Distribución de la población en el estudio acerca del conocimiento que tienen los estudiantes sobre la violación de los derechos humanos en el contexto de la trata de personas, según el conocimiento que tienen sobre qué es un tratante**

<b>QUÉ ES UN TRATANTE</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%</b>
Alguien que le gusta conseguir amigos	70	64.8
Alguien de quien hablan los demás	25	23.2
Alguien que explota a otro	13	12.0
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>100</b>

**Tabla 6. Distribución de la población en el estudio acerca del conocimiento que tienen los estudiantes sobre la violación de los derechos humanos en el contexto de la trata de personas, según el conocimiento que tienen sobre quién puede ser objeto de trata**

<b>QUIÉNES PUEDEN SER OBJETO DE TRATA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%</b>
Los animales de engorde	60	55.6
Hombres, mujeres, niños y niñas	40	37.0
Los enfermos de gravedad	8	7.4
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>100</b>

**Tabla 7. Distribución de la población en el estudio acerca del conocimiento que tienen los estudiantes sobre la violación de los derechos humanos en el contexto de la trata de personas, según el conocimiento que tienen sobre qué es el comercio de personas**

<b>QUÉ ES EL COMERCIO DE PERSONAS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%</b>
Es la compra venta de seres humanos	40	37.0
Es pagarle a un niño para que haga oficios	50	46.3
Contratar a un grupo de personas para una obra	18	16.7
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>100</b>

**Tabla 8. Distribución de la población en el estudio acerca del conocimiento que tienen los estudiantes sobre la violación de los derechos humanos en el contexto de la trata de personas, según el conocimiento que tienen sobre qué es el tráfico de personas**

<b>QUÉ ES EL TRÁFICO DE PERSONAS</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%</b>
Trasladar de manera ilícita a personas de un lugar a otro	45	41.7
La aglomeración de personas en la calle	25	23.1
La relación entre peatón y conductor	38	35.2
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>100</b>

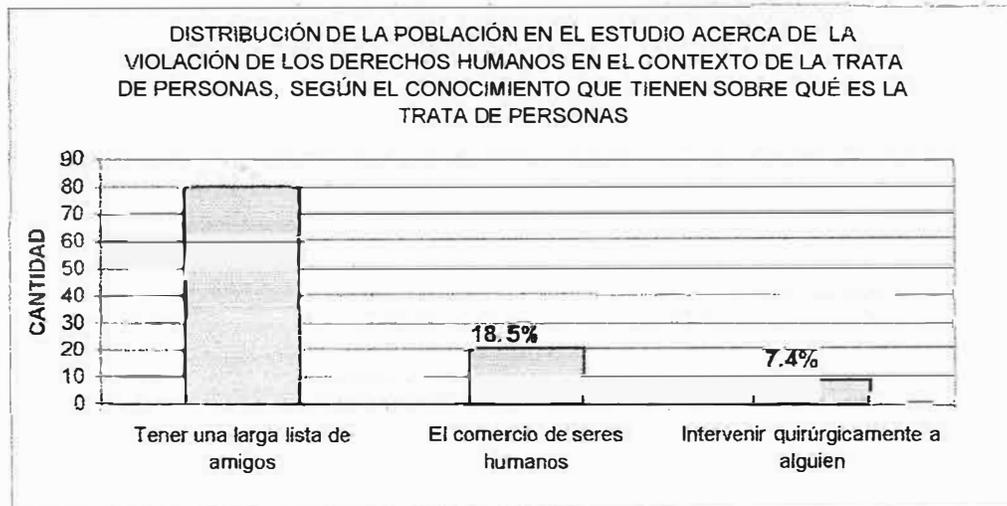
**Tabla 9. Distribución de la población en el estudio acerca del conocimiento que tienen los estudiantes sobre la violación de los derechos humanos en el contexto de la trata de personas, según la decisión de aceptar un buen sueldo trabajando en prostitución.**

<b>ACEPTARÍA UN BUEN SUELDO TRABAJANDO EN PROSTITUCIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%</b>
SI	18	16.7
NO	90	83.3
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>100</b>

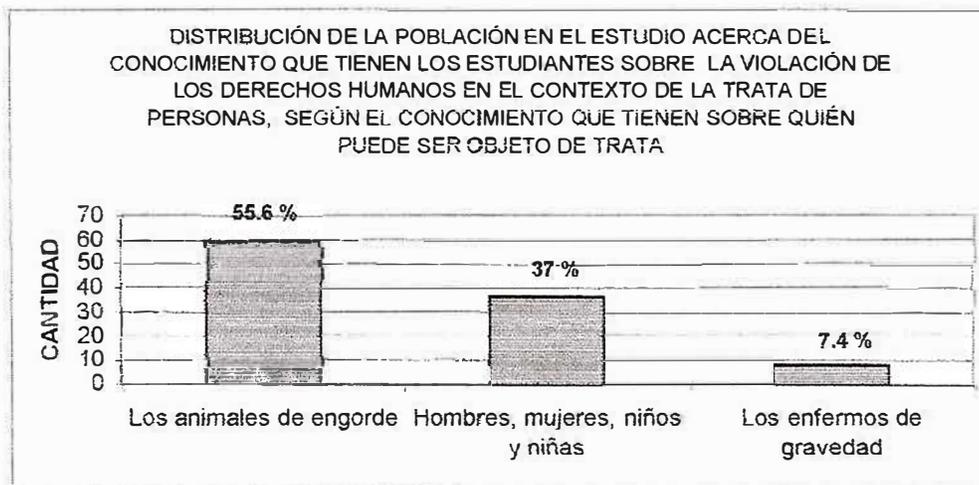
**Tabla 10. Distribución de la población en el estudio acerca del conocimiento que tienen los estudiantes sobre la violación de los derechos humanos en el contexto de la trata de personas, según la decisión de aceptar un trabajo y buen sueldo ofrecido por una organización al margen de la ley**

<b>ACEPTARÍA UN TRABAJO Y BUEN SUELDO OFRECIDO POR UNA ORGANIZACIÓN AL MARGEN DE LA LEY</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>%</b>
SI	40	37
NO	68	63
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>100</b>

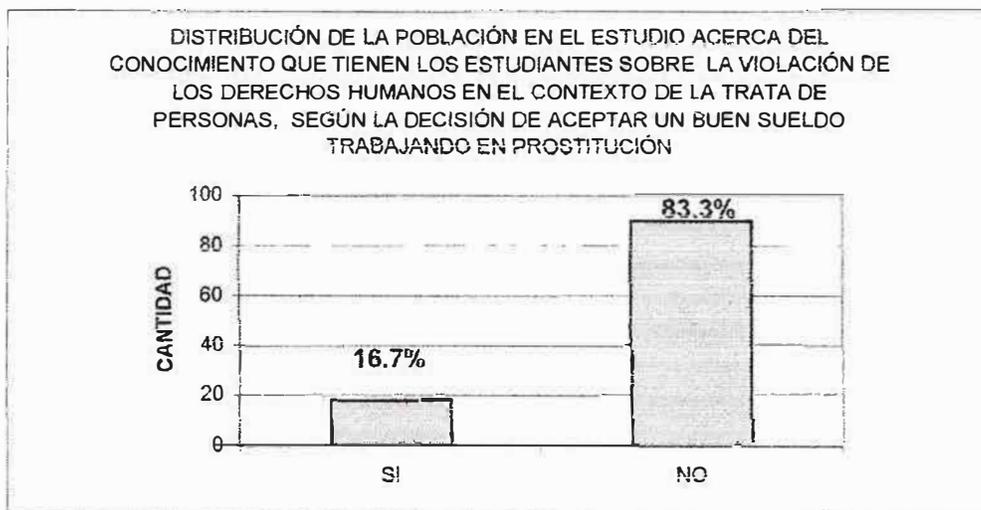
## ELABORACIÓN DE GRÁFICAS



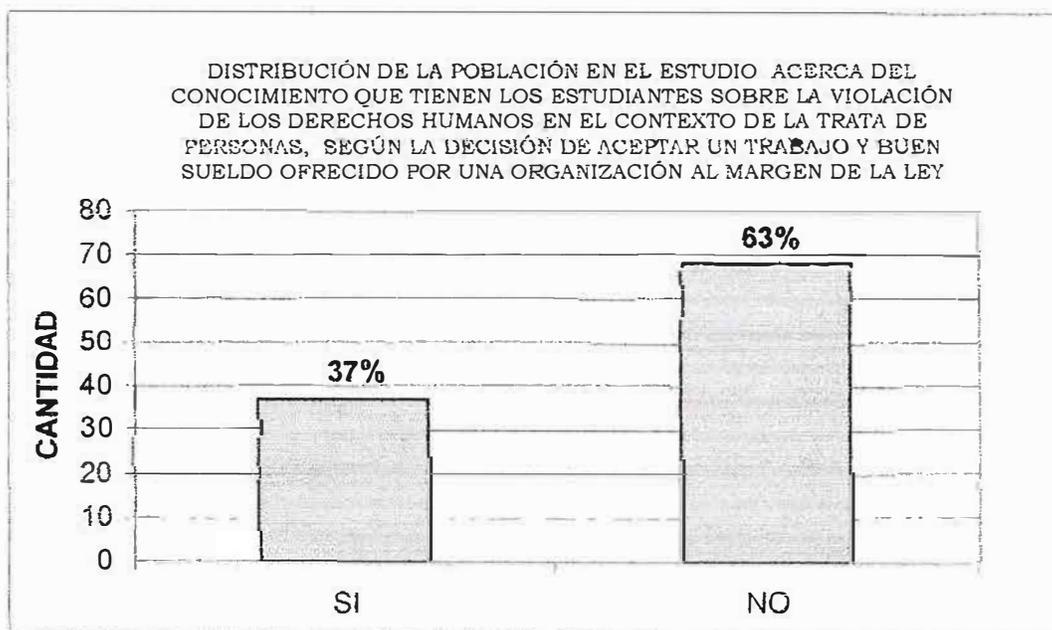
Se observa que predomina en los jóvenes un desconocimiento sobre la temática de Trata de Personas (81.5%) y sólo el 18.5% contestó acertadamente la pregunta, pero es posible que entre los jóvenes que acertaron en la respuesta exista algunos que no tengan absolutamente claro lo que significa trata de personas.



Los jóvenes no tienen claro quienes pueden ser objeto de trata de personas, ya que sólo el 37% de la población encuestada acertó en la respuesta.



Aunque se observa que el 83.3% de los jóvenes manifestó su decisión de no aceptar un buen sueldo trabajando en prostitución, es preocupante que el otro 16.7 % haya contestado que si aceptarían



Igual que la anterior gráfica, se observa que un 63% de los jóvenes no aceptaría trabajar para una organización al margen de la ley, sin embargo, un 37% contestó que si aceptaría.

## CONCLUSIÓN

Los derechos Humanos se constituyen en fundamentos de la convivencia, por cuanto su respeto en lugares geográficos concretos crean las condiciones básicas para el desarrollo integral de las personas y familias dentro de la colectividad, para su organización y participación en los diferentes contextos.

Los seres humanos aprendemos en la convivencia a través de la socialización, en su forma de pensar, de asumir la vida, en el desarrollo de sus potencialidades. De allí que sea significativo la formación en valores, la enseñanza de los derechos humanos como parte del proceso de construcción y reconstrucción del tejido social.

La calidad de vida entonces, gira en torno a unos valores de convivencia, de libertad, de justicia, de paz, de respeto a las diferencias, de responsabilidad social de los actores involucrados en la creación de espacios sinérgicos para el desarrollo; lo que demanda la promoción y aplicación de los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia – fundamento de la igualdad y la equidad.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> DE LEON HERRERA RINA. Calidad de vida. ¿un Derecho, una oportunidad?.  
Pág. 4-5

En resumen, la trata de personas involucra la manipulación criminal de personas que desean o necesitan migrar para tener una vida mejor. Existe en donde se unen el crimen organizado y la migración. Los migrantes son obligados por las complicadas y restrictivas leyes de migración a depender de terceros para que les ayuden a viajar. Si corren con fortuna la persona es honesta; si no corren con fortuna, la persona resulta ser un tratante que utilizará todos los medios necesarios para asegurar la completa sumisión de la víctima a su voluntad.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos decir que como “El Trabajo Social” se ha caracterizado por la diversidad de campos y de grupos de intervención para el ejercicio profesional, frente a los nuevos conflictos sociales está demandando su incursión en el manejo y defensa de derechos humanos, ha ampliado sus posibilidades replanteando técnicas, para responder a los cambios sin perder su identidad, mirando más al individuo como persona y no como objeto productivo.

Todos éstos factores en cierta forma facilitan la intervención del trabajador social porque se presentan más espacios de abordaje, convirtiéndose así en gestor de progresos sociales.

Al finalizar esta investigación se pudo establecer lo gratificante que fue la realización de este trabajo, ya que se logró enriquecer los conocimientos en esta área, puesto que es de suma

---

importancia en el proceso de aprendizaje de la carrera como futuros profesionales.

Otro motivo a seguir en el desarrollo del ser humano es trabajar en equipo. Esta forma de actuar lleva a encontrar fortalezas en la búsqueda de resultados en una comunidad determinada, ya que el no compartir y unir esfuerzos hace que se pierdan los objetivos comunes.

Este proyecto de investigación es necesario para los estudiantes que lo desarrollan, ya que se pueden corregir falencias y aprovechar las capacidades de cada integrante de los equipos de trabajo.

---

## RECOMENDACIONES

El Diagnóstico en Trabajo Social constituye uno de los elementos fundamentales de la estructura básica de los métodos de intervención social, en la medida que procura un conocimiento real y concreto de una situación sobre la que se va a realizar una intervención social y de los distintos elementos que son necesarios tener en cuenta para resolver la situación-problema diagnosticada. La necesidad fundamental de realizar un diagnóstico gira en torno al principio "*conocer para actuar*"

*Por lo anterior, se recomienda crear grupos interdisciplinarios que emprendan una labor más intensificada y directa para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas beneficiadas en este tipo de investigaciones, es decir, trabajar en colaboración con otros profesionales por ejemplo abogados o juristas en aspectos "legales", psicólogos en aspectos de "consejería" y por supuesto Trabajadores Sociales en aspectos de "servicio", "educación" y "capacitación", todos estos son términos que conducen a la claridad y la comprensión de los asuntos que se vienen trabajando.*

Es indispensable que a nivel local, regional e internacional se facilite o suministre información sobre las situaciones en las cuales pueden ser víctimas de la Trata de Personas, así como sus derechos legales y los procedimientos disponibles para

reclamar compensación, restitución y recuperación en el caso de haber sido víctimas de éste delito, situación que da lugar a la violación de los Derechos Humanos.

A los Directivos de la Institución Julio Pantoja Maldonado de Baranoa se les recomienda generar en los jóvenes un interés por la cultura de cambio a partir de las relaciones cotidianas con su entorno. Por lo tanto, se hace necesario reafirmar una buena educación en valores que proporcionen una verdadera convivencia social, garanticen la comunicación efectiva y faciliten la construcción de un proyecto de vida con base en los valores y principios identificados en cada persona.

Vale la pena comentar, que el medio social en el cual se desenvuelven estos jóvenes, ejerce mucha influencia, ya que es violento y con abundante desocupación, debido a la falta de grupos juveniles y organizaciones que realicen actividades en las cuales puedan participar.

Por lo anterior, es importante prevenirlos y orientarlos para que desde ya se conviertan en jóvenes activos y con apropiación de las necesidades y problemas de su entorno.

## **BIBLIOGRAFÍA**

CAMPOS, Bidart. "Principios de derecho humanos y garantías", pág. 132.

CERDA, Hugo. Los Elementos de la Investigación. Editorial El Buho Ltda. Bogotá D.C., 2002, págs. 28-30, 95-100

CUADERNO DE TRABAJO. Séptima Plenaria Nacional Trata de Personas. Futuro Colombia, Fiscalía General de la Nación, Cuerpo Técnico Investigativo – CTI. 2003.

DE LEÓN, Rina. Calidad de Vida ¿Un derecho, una oportunidad?, pág. 45.

FALS BORDA, Orlando. "La Ciencia y el Pueblo: Nuevas Reflexiones sobre la investigación – acción." Congreso Nacional de Sociología. Bogotá D.C., 1980.

HERRERA, Maria Jaime. Violencia Intrafamiliar. Editorial Leyer. Págs. 45-46.

MANUAL DERECHOS HUMANOS Y TRATA DE PERSONAS. Segunda Edición. GAATW Alianza Global Contra la Trata de Mujeres. Impresión Impresol Ediciones Ltda. 2003.

---

MATUS, Teresa. "Desafíos de la Intervención Social", Apuntes de clase "Diplomado en Ciencias Sociales", Universidad de Chile, Pta. Arenas, 2000.

MILLER Y STEWART. Informe de la Mesa Redonda sobre el Significado de "Trata de Personas" . Una Perspectiva de Derechos Humanos. Informante Legal de Derechos de la Mujer, 20. 1:11, Universidad Rutgers, 1998.

REALES UTRIA, Adalberto. Socioinvestigación. Segunda Edición. Editorial Antillas.

RODRÍGUEZ, Alba y CARVAJAL Arizaldo. Guía para la Elaboración de Proyectos de Investigación Social. Serie Documentos de Trabajo No. 2. 2ª Edición Corregida y Ampliada. Universidad del Valle. Facultad de Humanidades. Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano, 2002

---

## LISTA DE RECURSOS WEB SOBRE TRATA DE PERSONAS

<http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/LEY747002.HTM>

### DOCUMENTOS DE NACIONES UNIDAS

Documentos de la Comisión de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional sobre el Protocolo de Trata de Personas:

[http://www.uncjin.org/Documents/Conventopms/dcatpc/final\\_documents/index.htm](http://www.uncjin.org/Documents/Conventopms/dcatpc/final_documents/index.htm).

<http://www.unhchr.ch/html/intlinst.htm>.

Los Derechos de la Mujer son Derechos Humanos. Edición Especial sobre Derechos de la Mujer, Primavera del 2000:

<http://www.unhchr.ch/html/menu2/dopchild.htm>.

Declaración con respecto al Protocolo contra la Trata de Personas:

<http://www.uncjin.org/Documents/Conventions/dcatoc/4session/16e.pdf>.

### INFORMES Y DOCUMENTOS TRATA DE PERSONAS

Estándares de Derechos Humanos para el Tratamiento de Personas Traficadas:

<http://www.hrlawgroup.org><http://www.inet.co.th/org/site/programs/traffic/No.6htm>

### ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Organización Internacional para el Servicio de Trata de Personas en los Puestos de Migración:

<http://www.iom.int/ct/default.htm>.

## **LISTA DE ANEXOS**

- ANEXO A            Escala IMCLS – Encuesta
- ANEXO B            Ley 747 de julio 19 de 2002
-

## ANEXO A

### ESCALA IMCLS

1. Hombre \_\_\_\_\_ Mujer \_\_\_\_\_
  2. Edad \_\_\_\_\_
  3. Grado de Escolaridad : 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11
  4. **La trata de personas es**
    - a. Tener una larga lista de amigos
    - b. El comercio de seres humanos
    - c. Intervenir quirúrgicamente a alguien
  5. **Un tratante es**
    - a. Alguien que le gusta conseguir amigos
    - b. Alguien de quien hablan los demás
    - c. Alguien que explota a otro
  6. **Quiénes pueden ser objeto de trata**
    - a. Los animales de engorde
    - b. Hombres, mujeres, niños y niñas
    - c. Los enfermos de gravedad
  7. **Qué es el comercio de personas**
    - a. Es la compra venta de seres humanos
    - b. Es pagarle a un niño para que haga oficios
    - c. Contratar a un grupo de personas para una obra
  8. **Qué es el tráfico de personas**
    - a. Trasladar de manera ilícita a personas de un lugar a otro
    - b. La aglomeración de personas en la calle
    - c. La relación entre peatón y conductor
  9. **¿ Si le ofrecen un buen sueldo trabajando en prostitución en su pueblo ¿Acepta?**
    - a. SI \_\_\_\_\_
    - b. NO \_\_\_\_\_
  10. **Si una organización al margen de la ley, le ofrece trabajo y buen sueldo ¿Acepta?**
    - a. SI \_\_\_\_\_
    - b. NO \_\_\_\_\_
-